



COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

CONSULTA INFORMAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FUTURO DE LA COMISIÓN ENTRE REUNIONES

16 de noviembre de 2022

INFORME DE LA MESA SOBRE LA CONSULTA INFORMAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA ORGANIZACIÓN FUTURA DE LA LABOR DE LA COMISIÓN ENTRE REUNIONES

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Introducción	1-5
II. Criterios para evaluar las opciones de organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones	6-10
III. Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones	11-13
IV. Otros asuntos	14
<i>Anexo</i>	

I. INTRODUCCIÓN

1. En su última reunión, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión o la CRGAA) debatió la posible reorganización del trabajo entre reuniones. Encomendó a su Mesa que celebrara una consulta informal de composición abierta con el objetivo de:

- i) elaborar, como primer paso, los criterios respecto de los cuales deberían evaluarse las diferentes opciones para la reorganización del trabajo de la Comisión entre reuniones;
- ii) examinar y revisar, según proceda, las opciones que figuran en el documento de trabajo titulado “Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones”¹ y definir nuevas opciones, en caso necesario, con miras a establecer un conjunto de opciones que refleje todas las opiniones de los miembros y los grupos de trabajo respecto de la reorganización del trabajo de la Comisión;
- iii) evaluar el conjunto de opciones consolidadas con arreglo a los criterios determinados, con miras a acordar las recomendaciones para la reorganización del trabajo entre reuniones de la Comisión, para que esta las considere en su 19.ª reunión ordinaria.

2. La consulta de composición abierta sobre la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones se celebró en formato virtual el 16 de noviembre de 2022². La Presidenta de la Comisión, Sra. Deidré A. Januarie (Namibia), dio la bienvenida a los participantes en la consulta informal de composición abierta y les recordó que, con motivo de su última reunión, la Comisión había encomendado a la Mesa la realización de la consulta.

3. La Sra. Januarie señaló que la Mesa había preparado un Texto oficioso sobre la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones³, que se había distribuido en agosto de 2022. Hizo notar que dicho texto tenía en consideración los comentarios y las aportaciones enviadas por los miembros en respuesta a la invitación que el Secretario, a petición de la Mesa, había remitido a todos los miembros de la Comisión el 26 de abril de 2022.

4. La consulta informal de composición abierta se dividió en tres reuniones, en las que se analizaron los asuntos siguientes: 1) los criterios con arreglo a los cuales deberían evaluarse las opciones para la reorganización del trabajo de la Comisión entre reuniones; 2) las opciones para la reorganización del trabajo entre reuniones de la Comisión; y 3) las opciones disponibles en vista de los criterios determinados. El Sr. Benoît Girard, Vicepresidente de la Comisión (Canadá) presidió la primera reunión; la Sra. Kim van Seeters, Vicepresidenta de la Comisión (Países Bajos) presidió la segunda reunión; y la Sra. Mariana Marshall Parra, Vicepresidenta de la Comisión (Brasil) presidió la tercera reunión.

5. En este documento se resumen los comentarios formulados por los miembros de la Comisión durante la consulta informal en relación con los criterios con arreglo a los cuales deberían evaluarse las opciones para la reorganización del trabajo de la Comisión entre reuniones. Además, se resumen los debates sobre las diferentes opciones para la reorganización del trabajo de la Comisión entre reuniones y se surgiere una opción conciliatoria que tal vez desee utilizar la Comisión como base para las conversaciones futuras.

¹ CGRFA-18/21/13.

² Para consultar el programa y la documentación de interés: <https://www.fao.org/cgrfa/meetings/informal-open-ended-consultation/es/>.

³ <https://www.fao.org/3/nk135es/nk135es.pdf>.

II. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS OPCIONES DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FUTURO DE LA COMISIÓN ENTRE REUNIONES

6. Los principales criterios para evaluar las diferentes opciones deben tener en cuenta los desafíos que afronta la Comisión. De acuerdo con el análisis presentado a la Comisión en su última reunión, la Mesa enumeró cuatro dificultades en su Texto oficioso:

- falta de órganos auxiliares específicos para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura (BAA) y para los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura (RGMI);
- falta de interacción entre los órganos auxiliares de la Comisión;
- falta de interacción (intersectorial) entre los centros de coordinación o coordinadores nacionales;
- necesidad de fortalecer las sinergias con otros foros políticos mundiales.

7. Sobre la base de este análisis, la Mesa definió cuatro criterios en su Texto oficioso:

- i) la necesidad de reflejar el alcance ampliado de las actividades de la Comisión en su estructura de gobernanza;
- ii) la necesidad de mejorar la interacción entre los órganos auxiliares de la Comisión;
- iii) la necesidad de interacción intersectorial entre los centros de coordinación o coordinadores nacionales de la Comisión;
- iv) la necesidad de fortalecer las sinergias dentro de la FAO y con otros foros políticos mundiales.

8. A partir de las comunicaciones escritas recibidas, la Mesa también determinó los criterios siguientes en su Texto oficioso:

- v) participación de los miembros de la Comisión de forma transparente e incluyente;
- vi) claridad de las funciones y mandatos de los órganos auxiliares y sin duplicación del trabajo de otros órganos;
- vii) inclusión, que contemple la representación equitativa de todas las regiones;
- viii) eficacia y eficiencia;
- ix) transparencia.

9. Durante las consultas oficiosas, varias delegaciones sugirieron fusionar algunos criterios, por ejemplo, v), vii) y ix). Se propuso incluir como criterio adicional la necesidad de continuar trabajando entre reuniones en materia de BAA y RMGI. Además, se señaló que la reorganización del trabajo entre reuniones de la Comisión debería tener en cuenta las cargas de presentación de informes de los miembros de la Comisión, en particular de los países en desarrollo. Se subrayó también que se deberían considerar las repercusiones financieras a la hora de evaluar las diversas opciones de organización del trabajo entre reuniones de la Comisión. Se destacó que la tarea principal de los órganos auxiliares de la Comisión es asesorar a la Comisión en cuestiones comprendidas dentro de su mandato y que todo órgano auxiliar nuevo debe ajustarse a ese propósito. Por otra parte, algunos miembros atribuyeron menos importancia a que la reorganización facilite la interacción intersectorial entre los centros de coordinación o coordinadores nacionales de la comisión o mejore la interacción entre los órganos auxiliares de la Comisión. Por último, se sugirió que la organización del trabajo entre reuniones de la Comisión se debe regir por los principios de buen gobierno.

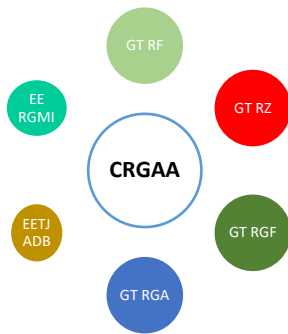
10. Sobre la base de los comentarios recibidos, la Mesa sugiere consolidar los criterios con arreglo a los cuales deberían evaluarse las opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones, de la manera que sigue:

- i) la necesidad de abordar la BAA y los RMGI en el trabajo entre reuniones;
- ii) la necesidad de facilitar el trabajo intersectorial entre reuniones;
- iii) la necesidad de fortalecer las sinergias dentro de la FAO y con otros foros políticos mundiales;

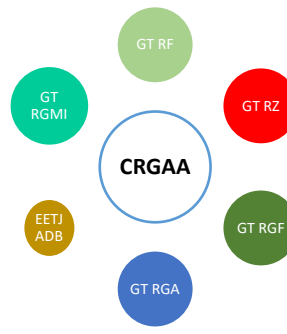
- iv) la claridad de las funciones y mandatos de los órganos auxiliares nuevos, que no deben duplicar el trabajo de otros órganos;
- v) los principios del buen gobierno, que incluyen la eficacia y eficiencia, la transparencia y la inclusión, que contempla la representación equitativa de todas las regiones;
- vi) la necesidad de tener en cuenta la carga de trabajo y las repercusiones financieras de los trabajos adicionales entre reuniones, incluidas las reuniones extraordinarias entre reuniones, en particular de los miembros de la Comisión procedentes de países en desarrollo.

Cuadro 1: Opciones para la reorganización del trabajo futuro entre reuniones

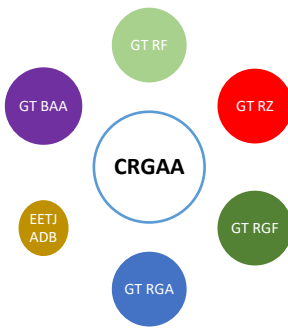
Opción 1: EE RGMI



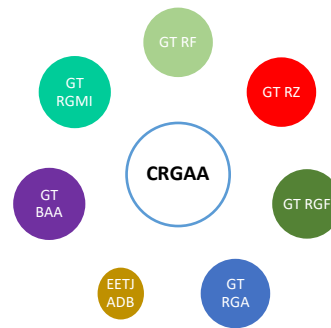
Opción 2: GT RGMI



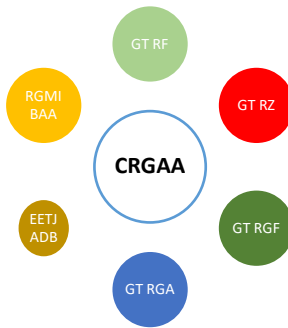
Opción 3: GT BAA



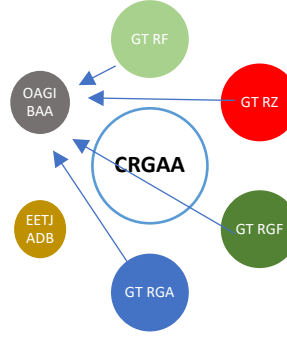
Opción 4: GT BAA y GT RGMI



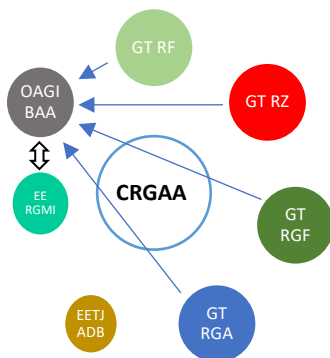
Opción 5: GT mixto RGMI/BAA



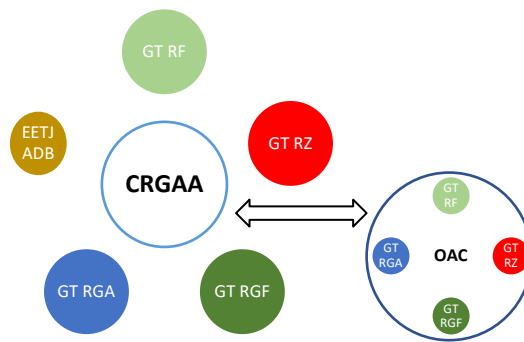
Opción 6: OAGI BAA



Opción 7: OAGI BAA y EE RGMI



Opción 8: OAC



Siglas: EE = equipo de expertos; GT = grupo de trabajo; EETJ = Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios; OAGI = órgano auxiliar para la gestión integrada; OAC = órgano auxiliar conjunto.

III. OPCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FUTURO DE LA COMISIÓN ENTRE REUNIONES

11. Los miembros examinaron las opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones sobre la base de las opciones presentadas en el Texto oficioso de la Mesa (véanse el Cuadro 1 y las explicaciones más detalladas de cada opción en el Apéndice).

12. Se acordó que la opción de crear un órgano auxiliar conjunto sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura (opción 8) resultaba demasiado compleja desde el punto de vista logístico, por lo que quedó descartada. Además, se convino que los órganos auxiliares nuevos deberían asesorar a la Comisión en materia de BBA o RGMI. Se expresaron opiniones contrapuestas sobre la conveniencia de establecer un grupo de trabajo —con tamaño y modalidades de trabajo similares a los grupos técnicos de trabajo intergubernamentales de la Comisión ya existentes— o un equipo de expertos —con tamaño y modalidades de trabajo similares al Equipo de especialistas en ADB de la Comisión⁴— en materia de BAA, RGMI o ambos. Ningún miembro participante en la consulta respaldó las opciones 5 y 6. Se propuso una opción adicional (denominada opción 4*bis*) con un grupo de trabajo sobre BAA y un equipo de expertos en RGMI. Aunque algunos miembros mostraron una preferencia clara por crear un grupo de trabajo sobre BAA, otros se inclinaron por un grupo de trabajo específico sobre RGMI. Se observó cierta receptividad ante la posibilidad de crear un equipo de expertos en el tema que no fuera objeto de estudio del grupo de trabajo. Asimismo, algunos miembros indicaron que, si bien sería prematuro establecer de inmediato dos Grupos de trabajo, se podría convocar un segundo Grupo de trabajo más adelante. Varios participantes solicitaron información más detallada sobre las repercusiones financieras de las diferentes opciones.

13. Habida cuenta del resultado de la consulta informal de composición abierta, es posible que los miembros quieran estudiar las diferentes opciones y consultar sobre ellas a fin de encontrar una solución intermedia posible. En este sentido, podría resultar útil considerar algunas soluciones innovadoras, entre otras cosas en relación con la composición del grupo de trabajo. Por ejemplo, la opción 7 pretende agrupar en un órgano auxiliar nuevo todo el conocimiento especializado de los grupos de trabajo de la Comisión, atendiendo a una representación regional equilibrada, y establece un Equipo de expertos en RIGM, para el que se requieren las aportaciones de grupos de expertos funcionales muy diversos (como expertos en suelo, expertos en contrabalanceado, entomólogos, microbiólogos, etc.).

IV. OTROS ASUNTOS

14. Varios miembros subrayaron la importancia de facilitar la documentación previa a la reunión y los servicios de interpretación en todos los idiomas de la Organización y para todas las reuniones de la Comisión.

⁴ Los grupos de trabajo de la Comisión están formados por 28 Estados miembros (cinco de África, cinco de Europa, cinco de Asia, cinco de América Latina y el Caribe, cuatro del Cercano Oriente, dos de América del Norte y dos del Pacífico Sudoccidental). Los idiomas de los grupos de trabajo suelen ser los idiomas de la Organización. El Equipo de especialistas en ABS está formado por 14 expertos (dos de cada reunión) y celebra sus reuniones en inglés.

ANEXO

OPCIÓN 1:

STATU QUO Y EQUIPO DE EXPERTOS EN RGMI

Dado el carácter intersectorial de la BAA y el hecho de que los RGMI desempeñan una función importante en la gestión de todos estos recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) ya abarcados por los grupos de trabajo existentes, la Comisión podría abordar la BAA y los RGMI durante el intervalo entre reuniones a través de los grupos de trabajo existentes. La BAA y los RGMI se asemejarían así a los asuntos intersectoriales sobre los que la Comisión suele consultar a sus grupos de trabajo.

En lo referente a los asuntos relacionados con los RGMI, la Comisión podría decidir, en función de cada caso, celebrar consultas solo con los grupos de trabajo pertinentes, o bien establecer un equipo de expertos en RGMI, siguiendo el modelo del Equipo de especialistas en ADB formado por 14 especialistas, designados por las regiones a través de los miembros de su Mesa. El Equipo de especialistas en ADB trabaja únicamente en inglés.

OPCIÓN 2:

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE RECURSOS GENÉTICOS DE MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Con miras a abordar asuntos relacionados con los RGMI, la Comisión podría crear un nuevo Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura.

El nuevo grupo de trabajo podría seguir el modelo de los grupos de trabajo existentes de la Comisión, con el mismo número de miembros y el mismo equilibrio geográfico⁵.

El grupo de trabajo sobre RGMI podría examinar la situación y las cuestiones relativas a los RGMI, asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos y considerar los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de la Comisión, así como cualquier otro asunto que esta les encomiende. No habría ningún órgano auxiliar dedicado a la BAA, pero cabría la posibilidad de establecer un equipo de expertos en BAA.

OPCIÓN 3:

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Con miras a abordar asuntos relacionados con la BAA, la Comisión podría crear un nuevo Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura

El nuevo grupo de trabajo podría seguir la composición de los grupos de trabajo existentes de la Comisión, con el mismo número de miembros, el mismo equilibrio geográfico y el mandato de examinar la situación y las cuestiones relacionadas con la BAA, asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos y considerar los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de la Comisión, así como cualquier otro asunto que esta les encomiende. No habría ningún órgano auxiliar dedicado a los RGMI, pero cabría la posibilidad de establecer un equipo de expertos en BAA.

⁵ Los grupos de trabajo están formados por 28 Estados miembros de las siguientes regiones: cinco de África, cinco de Europa, cinco de Asia, cinco de América Latina y el Caribe, cuatro del Cercano Oriente, dos de América del Norte y dos del Pacífico Sudoccidental.

**OPCIÓN 4:
CREACIÓN DE DOS GRUPOS DE TRABAJO, UNO PARA RECURSOS GENÉTICOS DE
MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS, Y OTRO SOBRE BIODIVERSIDAD PARA
LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Con miras a abordar asuntos relacionados con la BAA y los RGMI, la Comisión podría crear dos nuevos grupos de trabajo técnicos intergubernamentales, uno para los RGMI y otro para la BAA.

Según esta opción, los nuevos grupos de trabajo seguirían la composición de los grupos de trabajo existentes de la Comisión, con el mismo número de miembros, el mismo equilibrio geográfico y el mandato de examinar la situación y las cuestiones relacionadas con la BAA o los RGMI, respectivamente, asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos y considerar los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de la Comisión, así como cualquier otro asunto que esta les encomiende.

**OPCIÓN 5:
CREACIÓN DE UN GRUPO MIXTO DE TRABAJO SOBRE RECURSOS GENÉTICOS DE
MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS Y BIODIVERSIDAD PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Con objeto de abordar asuntos relacionados con la BAA y los RGMI, la Comisión podría crear un nuevo grupo de trabajo que atienda tanto a los RGMI como a la BAA.

Según esta opción, el nuevo grupo de trabajo podría seguir la composición de los grupos de trabajo existentes de la Comisión, con el mismo número de miembros, el mismo equilibrio geográfico y el mandato de examinar la situación y las cuestiones relacionadas con la BAA y los RGMI, asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos y considerar los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de la Comisión, así como cualquier otro asunto que esta les encomiende.

**OPCIÓN 6:
ÓRGANO AUXILIAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA
BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

La Comisión podría considerar la posibilidad de establecer un nuevo órgano auxiliar para la gestión integrada de la BAA (OAGI BAA), que se ocuparía de la integración de todos los componentes de la BAA, incluidos los recursos zoogenéticos (RZ), los recursos genéticos acuáticos (RGA), los recursos genéticos forestales (RGF), los RGMI y los recursos fitogenéticos (RF), además de considerar los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de la Comisión sobre la BAA y los RGMI. El OAGI BAA complementaría los órganos auxiliares actuales, no los reemplazaría.

Estaría compuesto por siete miembros de cada grupo de trabajo (por ejemplo, un miembro por región), que sumarían el número total de miembros del órgano auxiliar de 28. Así, tendría el mismo número de miembros que los grupos de trabajo actuales. Sin embargo, su composición sería distinta, ya que el OAGI BAA estaría compuesto por siete miembros de todas las regiones propuestos por cada uno de los grupos de trabajo de la Comisión, mientras que los grupos de trabajo existentes están compuestos por 28 Estados miembros designados por las regiones y elegidos por la Comisión partiendo de una fórmula de distribución geográfica.

**OPCIÓN 7:
ÓRGANO AUXILIAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE
LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA Y EQUIPO DE
EXPERTOS EN RGMI**

15. El OAGI BAA (opción 6) podría recibir el apoyo de un reducido grupo de expertos en el ámbito de los RGMI. El Equipo de especialistas en ADB, con sus 14 especialistas (dos por región) designados por sus regiones a través del Miembro de la Mesa, posiblemente podría servir como modelo para este grupo de expertos.

**OPCIÓN 8:
ÓRGANO AUXILIAR CONJUNTO PARA LA BIODIVERSIDAD PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

La Comisión también podría optar por establecer un órgano auxiliar conjunto (OAC) para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura integrado por *todos* los miembros de sus grupos de trabajo. Además de los miembros de los grupos de trabajo de la Comisión, el OAC también podría estar compuesto, por ejemplo, por un miembro adicional por región con conocimientos sobre la gestión integrada de la BAA.

Después de las reuniones de dos días de los grupos de trabajo, el OAC podría convocarse el tercer día a fin de examinar asuntos intersectoriales, como la BAA y los RGMI. El cuarto día, cada grupo de trabajo podría examinar y aprobar el informe de su reunión por la mañana; el OAC BAA examinaría su informe por la tarde.